

# Beneficia a los Municipios de Guerrero el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal

René Alejandro Herrera Jiménez

## Datos curriculares:

El autor del presente es Licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara, cuenta con una Especialidad en Comercio Exterior y Financiamiento Internacional por el Colegio de Jalisco y un Diplomado en Formulación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos por la Universidad Autónoma de Guadalajara; actualmente se desempeña como consultor investigador del INDETEC. [rherreraj@indetec.gob.mx](mailto:rherreraj@indetec.gob.mx)

*El presente artículo reseña algunas de las características del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal del Gobierno del Estado de Guerrero, así como los beneficios alcanzados en el desarrollo de las haciendas municipales en la entidad. Además se comentan las principales acciones realizadas en 2009 derivadas de la operación y funcionamiento del sistema. La reseña se realizó tomando como referencia la memoria técnica de las actividades de SECOF en el 4to. Aniversario, que la Secretaría de Finanzas y Administración hiciera llegar a INDETEC.*



## INTRODUCCIÓN

El estado de Guerrero celebró el 4to. Aniversario del Sistema Estatal de Coordinación Fiscal (SECOF), mismo que fue establecido en la Ley Número 251 que crea dicho sistema, con el objetivo de definir los fundamentos de una política tributaria integrada, que favorezca la eficiencia de la administración hacendaria, así como el desarrollo armónico de la entidad y sus municipios.

Dicho sistema ha mostrado significativos beneficios para el estado de Guerrero; por mencionar, entre otros prácticamente todas las recaudaciones de impuestos del mundo sufrieron los embates de la crisis global, registrando bajas en la recaudación. Guerrero en cambio con una caída de -6.5% en el crecimiento del PIB nacional, tuvo una caída de sólo -1% en recaudación por concepto del impuesto predial y un incremento del 1.7% por derechos de agua potable, números que hablan por sí solos de la bondad de la coordinación y los acuerdos del estado con sus municipios.

El sistema establece las bases, montos y plazos a los que se sujetarán las participaciones federales, y ha demostrado claramente la utilidad y los beneficios tangibles para el estado en su conjunto. Por lo significativo del caso que nos ocupa, hablaremos de los trabajos realizados en este último año y de los logros obtenidos durante el mismo.

## IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS DE COORDINACIÓN FISCAL LOCALES

La experiencia de los estados que cuentan con un sistema de coordinación fiscal da muestra del nivel de importancia de contar con dicho sistema; es así como la participación conjunta entre el estado y sus municipios, promoviendo un diálogo intergubernamental permite la búsqueda de soluciones a problemáticas específicas de la materia hacendaria. Una de las metas que se persigue con los organismos de coordinación es fortalecer las capacidades locales del municipio para afrontar positivamente los importantes retos de captación de ingresos y mejora en la calidad del gasto público.

Además de que son espacios donde se plantean la problemática hacendaria y se resuelven diferencias donde se generan estrategias conjuntas para aprovechar oportunidades y diseñan estrategias para enfrentar en conjunto las amenazas que se presenten, son espacios de diálogo, concertación y análisis entre las partes involucradas para plantear estrategias de solución a las distintas situaciones hacendarias que se presenten para la entidad.

## INTEGRACIÓN

SECOF está integrado por el gobierno del estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas; el H. Congreso del Estado; los Ayuntamientos, y por toda dependencia y entidad estatal o municipal que actúe como autoridad fiscal, teniendo por objeto definir los fundamentos de una política tributaria integral que favorezca la eficiencia de la administración hacendaria, y el desarrollo armónico de la entidad y los municipios que la componen.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

Entre las principales actividades que se presentaron durante este 4to. Año de SECOF, fue el calendario de la COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES, (C.P.F.F. 2009 – 2010):

### XVII Reunión del 12 de Marzo de 2009, Acapulco Gro.

Esta sesión fue la primera reunión formal con los nuevos tesoreros integrantes de la C.P.F.F., correspondiente a la administración 2009 – 2012; los temas prioritarios de esta reunión fueron:

- Calendario de actividades 2009 – 2010
- Aprobación del plan de trabajo del coordinador de la comisión permanente de funcionarios fiscales.

*“La participación conjunta entre el estado y sus municipios permite la búsqueda de soluciones a problemáticas específicas de la materia hacendaria”*

- Presentación de los grupos de trabajo, por parte de los secretarios técnicos.
- Decreto de regularización de adeudos del ISPT para municipios.
- Informe de la distribución de participaciones federales.
- 2da. Reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 14 de Abril 2009.

Esta segunda reunión extraordinaria se celebró con motivo del escenario económico desfavorable que se presentó tanto a nivel internacional como nacional, por tal motivo se convocó a los integrantes de la CPFF, para tratar primordialmente la disminución de las participaciones federales; se abordaron los siguientes puntos: Programa de estímulos fiscales (SHCP).

- “Formato único” de la SHCP de los recursos federales recibidos, aplicados y sus indicadores de desempeño.

- Condición de adeudos a municipios de aguas nacionales y residuales.
- Integración a los grupos de trabajo.
- Información sobre el curso de capacitación impartidos por el CIDE.

### **XVIII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 21 de Mayo 2009.**

Los temas relevantes que se trataron son:

- Fondo de ahorro: beneficios y resultados 2008
- Calificación crediticia a municipios por Fitch Ratings.
- Recaudaciones de agua y predial, cierres del ejercicio 2008.
- Comparación de las recaudaciones de las 32 entidades durante 2007.
- Panorama segundo semestre 2009.
- El uso de la cartografía digital para otras aplicaciones.
- Fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas (FEIEF).
- Entrega de reconocimientos de portales de internet a municipios.
- La crisis fiscal, la caída de las participaciones.

### **3ra. Reunión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 1 de Junio 2009.**

En esta reunión extraordinaria el tema principal fue la línea de crédito BANOBRAS – FAIS, motivo que congregó a los integrantes de la comisión, habiéndose expuesto que este esquema de financiamiento les permite optimizar el uso de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) a través del otorgamiento de hasta el 25 % del total de los recursos que recibirán durante toda la administración, de manera anticipada.

### **XIX Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 9 de Julio 2009.**

Los temas que fueron tratados se encuentran los siguientes:

- Lineamientos a seguir para acceder la línea de crédito BANOBRAS – FAIS, resolución Congreso local.
- Fondo español de agua y saneamiento para América Latina y el Caribe.
- Informe trimestral de la radicación y aplicación de los recursos federales (formato único).
- Informe de saldos: Fondo de ahorro y Fonosol
- Recaudación de agua y predial.
- Informe de participaciones federales Mayo – Junio 2009.
- Proyección de las participaciones federales al cierre del 2009.

### **XX Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 24 de Septiembre 2009.**

Esta sesión tuvo la característica de ampliada, ya que se convocó a los 81 tesoreros y presidentes municipales del Estado. A continuación los temas tratados:

- Paquete económico federal.
- Disposiciones COPLADEG. Validación del expediente de obra pública.
- Inversiones y proyectos estratégicos.
- Conflictos laborales.
- Informe de saldos: fondo de ahorro y Fonsol.
- Recaudación de agua y predial.
- Informe de participaciones federales Julio – Agosto 2009.

### **4ta. Reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 22 de Octubre 2009.**

En esta sesión extraordinaria se presentó a los municipios una estructura de financiamiento



asociada a los flujos futuros del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos “ISTUV” Municipal.

Estructura:

- Supuestos de partida.
- Describir el esquema de financiamiento estructurado para los municipios.
- Presentar estimaciones y resultados preliminares derivados de la modelación financiera.

### **XXI Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 18 de Noviembre 2009.**

Sesión en la que el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Zeferino Torreblanca Galindo, destacó el nivel de importancia que tiene el Sistema de Coordinación Fiscal, SECOF, haciendo énfasis en la transparencia y claridad de la gestión mostrando una prueba de la voluntad y ánimo para fortalecer a los municipios.

### **XXII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Chilpancingo de los Bravo, Gro. 27 de Enero 2010.**

Se destaca los temas importantes abordados:

- Las finanzas públicas municipales en la generación de información estadística.
- Cooperación internacional y los hermanamientos municipales.
- Consolidación de montos de inversión en materia de salud: de estados y municipios.
- Plan de trabajo anual de la C.P.F.F. / integración de propuestas.
- Elaboración del calendario de reuniones 2010 – 2011 de la C.P.F.F.
- Informe de saldos Diciembre 2009: Fondo de ahorro y Fonsol.
- Recaudación de agua y predial 2009.
- Informe de participaciones federales Noviembre – Diciembre 2009.

En esta sesión, en asuntos generales se informó sobre los cursos que INDETEC ha dado a

esa administración, en particular el de “Actualización de las Reformas Fiscales 2010”, impartido en el mes de Febrero.

## LOGROS A DESTACAR:

### Proyecto de Modernización Catastral.

Para este 4to. Aniversario y quinto de gobierno, el Programa de Modernización Catastral -PRO M CAT 2010-, llega a la parte de configuración final, conforme a lo establecido en 2005; dicha herramienta está disponible a los municipios sin ningún cargo, bajo un esquema de “outsourcing” por parte del gobierno estatal. Para lograr este esquema de financiamiento, gran parte de lo invertido, es decir, más de 130 millones de pesos, han sido recuperados a través de mayores participaciones federales del Ramo 28 FOMUN e ingresos propios para las arcas municipales.

El proyecto se basa en los siguientes ejes de trabajo:

- Verdadera convicción de finanzas sanas basado en la cultura del SI cobro, aplicando la justicia tributaria y fiscal.
- Apoyo y asesoría a los contribuyentes, quienes no generaron la desactualización de información ni las políticas anteriores.
- Efectivos controles administrativos y operativos.
- Buena defensa jurídica de los intereses del municipio y consistencia en el marco regulatorio y sus procesos.
- Cobranza efectiva y consistente pero en un marco de sensibilidad.
- Uso adecuado de tecnología y reingeniería de procesos.
- Innovación hacendaria y búsqueda de nuevos esquemas de trabajo, concebido de forma integral en las áreas de ingresos.

El proyecto de modernización catastral consta de un sistema con 12 módulos operados completamente vía a distancia, apoyado con internet

bajo la modalidad de cliente ligero o delgado, es decir, no hay necesidad de realizar descargas de algún software a las PC. de los clientes o del ciudadano que desee obtener algún servicio que el catastro ofrece por este medio.

Los 12 módulos del sistema completo son los siguientes:

1. Gestión de impuestos inmobiliarios (predial, IASI y Plusvalías) y accesorios.
2. Gestión de mapas digitales bidimensionales de zonas urbanas (escala 1:1,000).
3. Portal de colaboración y videoconferencia (chat, wikis, agenda, capacitación).
4. Servicios catastrales avanzados (subdivisiones, fusiones, deslindes, etc.)
5. Inteligencia fiscal: mapas temáticos combinando diferentes variables.
6. Vinculación con desarrollo urbano – uso de suelo: planeación y crecimientos.
7. Vinculación con RPP (estatal) y 23 catastros municipales vía georeferencia.
8. Gestión de derechos por suministro de agua potable y sus accesorios.
9. Gestión de mapas digitales bidimensionales de zonas rurales (escala 1:10,000).
10. Modelos tridimensionales virtuales 81 municipios controlados por el usuario.
11. Análisis geográfico de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la cobranza de derechos.
12. Recaudaciones potenciales y diferentes escenarios en función de variables.
13. Por citar algunos ejemplos de las bondades que ofrece el sistema tenemos que:

Cada municipio es autónomo y como tal, sus H. Cabildos y el H. Congreso del Estado son los que aprueban las tablas de valores de cada municipio, que sirven como base para cobro del impuesto predial; entre otras bondades que ofrece el sistema es la simplificación de las tipologías de cobro de las construcciones y su homologación para varios municipios similares, con la salvedad mencionada al principio de este párrafo; es relevante mencionar que ha tenido

un grado de aceptación por parte de las autoridades fiscales y contribuyentes.

La matriz sólo contiene 4 conceptos, una sola unidad de medida y tres variantes en función de la calidad y costo de lo construido. Para la valoración del suelo, el sistema sólo propone de 5 a 8 zonas de valor en función de polígonos cerrados para las diferentes zonas de la ciudad. La sencillez de este atributo le ha ganado una buena evaluación de los operadores, así como de expertos en la materia.

La entrega del sistema catastral a los municipios por parte del Estado, no sólo es el software, dicho sistema es acompañado de una serie de actividades entre las que hay que resaltar la capacitación constante al personal de los catastros municipales la evaluación del desempeño (indicadores de gestión de montos recaudados de agua y predial, movimientos al padrón de contribuyentes, ingresos por servicios catastrales, etc.), en general todas aquellas actividades que sean necesaria(s) con la finalidad única de mejorar los procesos de trabajo de los catastros municipales.

Para facilitar el apoyo continuo en cuanto el sistema, el Estado creó un “call center” con la finalidad de dar un soporte a la hora que lo requieran los catastros municipales, el cual está compuesto de vía voz sobre internet – chat y líneas 01-800, disponible en horario y días de oficina.

*“Una bondad más de contar con un Sistema de Coordinación consiste en la simplificación de las tipologías de cobro de las construcciones y su homologación para los municipios similares”*

La tabla anterior da muestra del beneficio de emprender y trabajar en un sistema de modernización catastral, ya que tan sólo la recaudación del impuesto predial se duplicó prácticamente en el período de 5 años, de estar en 198.3 mdp, pasó a 401.5 mdp. Por la parte de los ingresos del ZMT se aprecia el crecimiento de más del 200%, de estar en 17.9% en 2004 pasó a 38.5% en 2009; otro rubro trascendental es el incremento en el coeficiente del FOMUN, de estar en 2004 en 0.87%, registra un incremento de más del 250% al 2009.

Los resultados tangibles del sistema de modernización de catastro en números son:

CONCEPTO	2004	2009	DIFERENCIA
Coeficiente del FOMUN	0.87%	3.15%	+262%
Recaudación impuesto predial	198.3 mdp.	401.5 mdp.	+102.5%
Ingresos por ZMT	17.9 mdp.	38.5 mdp.	+215%

Fuente: Información de la Coordinación General del Catastro del Estado de Guerrero.



### Zona Federal Marítimo Terrestre Acapulco.

El Comité de Administración de Recursos de la ZMT (SHCP-SEMARNAT-SEFINA y SAF Acapulco) ha aprobado y validado proyectos que ha auspiciado y generado la SECOF, proyectos que han propiciado y optimizado los recursos obtenidos de la Zona Federal Marítimo Terrestre, mismos que son ingresos pertenecientes al cobro de derechos federales por el uso de la mencionada zona, es decir, son recursos que deberían ser cobrados por la SHCP, pero los 12 municipios costeros del Estado tienen firmado el Anexo número 1 de colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

En estos rubros se destaca un beneficio con la firma de este Anexo, entre otros son la protección civil en caso de huracanes, sismos, inundaciones o tsunamis, el desarrollo urbano sustentable, la protección ecológica de flora y fauna, la gran veta en auge que significa el turismo ecológico y de aventura, la investigación científica y la generación de energía utilizando la fuerza de la naturaleza, como la energía eólica, solar, hidroeléctrica, etc.

El esquema federalista aquí manifestado ha otorgado a la Secretaría de Administración y Finanzas del municipio de Acapulco la oportunidad de hacer uso de recursos para ser invertidos en proyectos enfocados en el mejoramiento y mantenimiento de la franja costera.

Entre los proyectos presentados por parte del municipio de Acapulco al comité de administración, se encuentran:

- Emboyoamiento de playas.
- Mejoramiento de accesos a las playas.
- Servicios sanitarios de calidad.
- Torres para los salvavidas.
- Iluminación de las playas de la Bahía de Acapulco.
- Vigilancia las 24 horas en la Bahía, con equipamiento como el de cuatrimotos, equipos de radio comunicación, etc.

Conocimiento y transparencia de los atributos de las concesiones federales a través del servicio de análisis de concesiones y usuarios de la zona de la Bahía, vía internet con el software del comité.



## FONOSOL Y FONDO DE AHORRO

### FONOSOL

El Fondo Solidario de Desastres Naturales del Estado de Guerrero financió en 2009 principalmente programas preventivos como el de “demolición de rocas en laderas inestables” y “desazolve de lagunas y cauces de ríos”; dicho fondo cuenta con un total de 75 municipios adheridos, mismo que cuenta con un patrimonio de 139.7 mdp.

### Fondo de Ahorro.

Al fondo de Contingencia se encuentran adheridos un total de 25 municipios, los cuales acumularon un ahorro de 30.7 mdp. que les generaron rendimientos por 264.3 miles de pesos. Este fondo se integra por la aportación voluntaria de cada municipio de un 10% de sus ingresos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal; estos recursos les fueron entregados al final del mes de noviembre para que dieran cumplimiento al pago oportuno del aguinaldo a sus trabajadores.

### Capacitación

Con la finalidad de hacer eficientes los recursos públicos, el sistema Estatal de Coordinación Fiscal cuenta con un programa operativo que su objetivo principal es la capacitación.

Para este último año, SECOF se coordinó con representantes de Banobras para el diseño de los cursos de capacitación, la cual consistió en la adquisición de conocimientos para la integración de los expedientes técnicos que sustenten la inversión en infraestructura derivada de la línea de crédito de Banobras – FAIS, beneficio que permite a los municipios acceder a un monto equivalente de hasta un 25% de su Ramo 33 por cada año de gestión.

La capacitación estuvo a cargo del Centro de Investigación Económica (CIDE), en los temas de:

- El nuevo entorno del Gobierno local en el federalismo mexicano.
- El arranque de las nuevas administraciones municipales: retos inmediatos
- Política pública en los municipios de México.

Y talleres de:

- Gestión municipal.
- Fortalecimiento hacendario.
- Planeación.
- Entrega de centro de cómputo

Los municipios de Chilpancingo y Taxco dentro del programa de Modernización Catastral Vía internet con la finalidad de ser más eficientes en el cobro del Impuesto Predial fueron beneficiados con la entrega de centros de cómputo, por parte del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero el C.P. Zeferino Torreblanca, quien expreso lo siguiente:

*“la importancia de fortalecer las arcas municipales es para que, como parte de un objetivo, que en próximos años podamos disminuir cada día las Participaciones Federales. Es decir, no estar sujetos a los vendavales económicos o cualquier situación que afecte las finanzas públicas de los municipios”.*

### Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales 2010.

En las diferentes regiones del Estado del 25 de Agosto a 03 de Septiembre, SECOF convocó a los Presidentes Municipales, Tesoreros, Directores de Catastro, Directores de agua potable, responsables del servicio de alumbrado público y al personal involucrado en los temas, al “Taller Regional para la elaboración del proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos Municipal 2010,

*“El Sistema cuenta con un programa operativo donde su principal objeto es la capacitación, coordinándose para los efectos con instituciones como Banobras y el CIDE”*

Pago de Servicios Municipales y “Tabla de Valores Catastrales”.

### **Gira conflictos laborales.**

Por instrucciones del Ejecutivo Estatal, por conducto de SECOF se llevó a cabo una gira con especialistas en materia laboral, con la finalidad de asesorar y asistir a los presidentes municipales en la defensa de los intereses económicos y patrimoniales de los municipios, ante el elevado número de juicios laborales instaurados en su contra, gira que contó con la coordinación de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Administración en las siete regiones del Estado, del 20 al 30 de Octubre.

### **Desde lo local 6to. Foro Internacional.**

Foro inaugurado por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de la República. Para los días siguientes, las plenarios fueron presididas por distintos funcionarios federales como son: Juan Rafael Elvira Quezada de SEMARNAT, José Luis Lueguez Tamargo de CONAGUA, Dionisio Pérez Jácome, Subsecretario de Egresos de la SHCP, Ernesto Revilla Soriano de la UCEF, José Córdova Villalobos de Salud, entre otros.

Entre los temas a destacar en materia de las finanzas municipales se encuentran los presentados por el Dr. Ernesto Revilla Soriano de la UCEF, quien mencionó que los retos de la coordinación fiscal para la SHCP son:

- Instalar sistemas de coordinación fiscal.
- Avanzar en materia de transparencia y armonización contable.
- Firmar convenios de colaboración Federación – Estados – Municipios.

Pretendiendo alcanzar los siguientes objetivos:

- Transparencia y vigilancia de los recursos públicos.
- Fortalecimiento de la hacienda pública.
- Institucionalidad del diálogo.
- Institucionalidad de la cooperación.
- Mejores resultados para todos los órdenes de gobierno.

Como ejemplo de Sistemas de Coordinación Fiscal resaltando los instalados en Guerrero y Estado de México.

Además, en materia de Convenios de Colaboración destacó las mejores prácticas como lo

son las del Impuesto Predial: Recaudación, Sistemas, Regularización de la propiedad, citando como ejemplo a los estados de Guerrero y Nuevo León.

### Otras actividades

- Entre otras actividades a subrayar por parte de SECOF se destaca la reunión de las comisiones unidas de presupuesto y cuenta pública – comisión de hacienda – SEFINA – SECOF, que tuvo como objetivo tomar acuerdos respecto de fuentes alternas de financiamiento que requieren de la autorización del Poder Legislativo.
- Derivado de la 4ta. Reunión extraordinaria de la C.P.F.F. se atendió como tema central la presentación de mecanismos de financiamiento para solventar los compromisos económicos, en particular el del mes de Diciembre; es así como se llegó a la reunión denominada “Financiamiento a Municipios” en la que se informó que el Estado contaba con la mayor disponibilidad para otorgar un crédito puente a los municipios que lo requirieran, cubriendo los siguientes requisitos:
  - Solicitud del municipio para apoyo financiero.
  - Convenio de coordinación.
  - Mandato.
  - Pagaré.
  - Ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal.
- Gira regional “Medidas de Austeridad ante la crisis económica”, gira que consistió en atender asuntos relacionados con los ajustes que la Federación realizó con las participaciones federales, ajustes derivados de la situación económica que se presentó a nivel nacional e internacional misma que fue dirigida a los Cabildos de cada uno de los municipios del Estado, atendidos a través de las regiones que conforman al Estado:
  - Montaña, Centro, Tierra Caliente, Norte, Costa Grande y Costa Chica.
- Otra actividad a destacar fue el apoyo brindado a 30 municipios en el desarrollo de sus portales municipales, entre los que se encuentran:
  - Acapulco de Juárez.
  - Chilapa de Álvarez.
  - Leonardo Bravo.
  - Tixtla de Guerrero.
  - José Joaquín Herrera.
  - Quechultenango.
  - Azuyú.
  - Cuajinicuilapa.
  - Florencio Villarreal.
  - Marquelia.
  - Omotepec.
  - San Marcos.
  - Coyuca de Benítez.
  - Zihuatanejo de Azueta.
  - Acatepec.
  - Cualac.
  - Huamuxtitlán.
  - Olinalá.
  - Tlapa de Comonfort.
  - Taxco de Alarcón.
  - Apaxtla de Castrejón.
  - Atenango del Río.
  - Cuetzala del Progreso.
  - Huitzuco de los Figueroa.
  - Iguala de la Independencia.
  - Tepecoacuilco.
  - Tetipac.
  - Teloloapan.
  - Arcelia.
  - Tlalchapa.
- Una de las actividades sobresalientes fue la ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal celebrada entre el gobierno del Estado de Guerrero y sus municipios, la cual les permitirá fortalecer sus haciendas públicas estatales y municipales, dentro del marco de un federalismo hacendario con miras a fortalecer su desarrollo económico.